

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS -----

Siendo las nueve horas del día once del mes de diciembre del año dos mil seis, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, Profesor Ariel Avilés Marín y Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al artículo 32 segundo párrafo del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

Presidió la Sesión el Consejero Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, Presidente del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, quien de acuerdo con la convocatoria leyó el orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Asunto en cartera: Informe del Secretario Ejecutivo relativo a diversos convenios a celebrar.
- IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, el Presidente del Consejo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los tres Consejeros y el Secretario Ejecutivo, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información



Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, se declaró existente el quórum reglamentario.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, dio inicio al único asunto en cartera, siendo éste el informe del Secretario Ejecutivo relativo a diversos convenios a celebrar, para que en términos del articulo 34, fracción V de la ley de la materia, sea discutido y en su caso aprobado, por lo que concedió la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en el ejercicio de sus facultades presentara el informe relativo a diversos convenios a celebrar.

El Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, Secretario Ejecutivo del Instituto, manifestó que se está ofreciendo a los sujetos obligados el programa del Sistema de Acceso a la Información Pública "SAI", por lo que se espera llevar a cabo, la firma de convenios de colaboración con los distintos sujetos obligados, teniendo como objetivo el establecer las bases conforme a las que Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, brindará al sujeto obligado respectivo, el apoyo técnico necesario para utilizar el sistema de acceso a la información pública denominado "SAI", a fin de que éste se encuentre en posibilidad de recibir y contestar solicitudes de acceso a la información publica a través de Internet. Por lo que, solicita se apruebe la celebración de convenios con los sujetos obligados que se interesen en implementar el sistema de acceso a la información pública denominado "SAI".

El Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en el artículo 34, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la propuesta



del Secretario Ejecutivo de celebrar convenios de colaboración con los sujetos obligados que se interesen en adquirir el sistema de acceso a la información pública denominado "SAI", siendo aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba la celebración de convenios de colaboración con los sujetos obligados que se interesen en adquirir el sistema de acceso a la información pública denominado "SAI".

No habiendo más asuntos a tratar se clausuró formalmente la Sesión de Consejo, ordenándose la redacción del acta para su firma.

ABOG. RAÚL ALBERTO PINO NAVARRETE CONSEJERO PRESIDENTE ABOG. MAURICIO ALBERTO DE \*JESÚS TAPPAN Y REPETTO CONSEJERO

PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN CONSEJERO LIC. PABLO LORÍA VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. BONNIE AZARCOYA MARCIN ANALISTA DE PROYECTOS